



<http://saisa.pereira.gov.co>

Pereira, 15 de Junio de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **28110-2016**  
Fecha: 16/06/2016-16:21:55  
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: Secretaría de Planeación

Dr.  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde De Pereira  
Palacio Municipal  
Pereira, Risaralda.

Att.  
**Dra. GLORIA INES ACEVEDO ARIAS**  
Secretaria de Planeación Municipal.

Ref. Solicitud de Análisis incorporación al perímetro de expansión urbana del Macroproyecto de Vivienda **MARCELIANO OSSA**. Gerenciar SAS – Umbral. SAS., para el Municipio de Pereira, Risaralda.

Teniendo presente que todo proceso de Planificación Intermedia, generada de orden Privado, frente a la gestión del suelo para garantizar y aplicar políticas para la generación de vivienda de Interés social y Prioritario, debe obedecer y responder a las políticas y objetivos del Plan de ordenamiento territorial, los Planes de desarrollo municipales y a leyes de orden como las preceptuadas dadas por la Ley 9 del 1989 y la Ley 388 de 1997, y tener correspondencia con el ordenamiento territorial y a las expectativas del Municipio; a continuación nos permitimos remitir a su despacho **la solicitud de incorporación al perímetro de expansión urbana del municipio de Pereira, el Macroproyecto De Vivienda MARCELIANO OSSA**. Puesto que el beneficio para la ciudad, su sostenibilidad y solución a las problemáticas de vivienda VIP y VIS, de las personas menos favorecidas podrían tener en este proyecto en gran medida soluciones a corto y mediano plazo y generar impactos muy positivos en la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad.

Este Macroproyecto estará liderado por dos empresas de gran reconocimiento en construcción del País, como los son GERENCIAR S.A.S. y UMBRAL .CO, quienes tienen un enorme potencial de ejecución, demostrada plenamente con proyectos modelos urbanos de ciudad y que sumados al hecho de que prácticamente somos

Promotora Urbana S.A.S. (Sociedad parte del grupo de empresas Gerenciar S.A.S.)  
Calle 21 No. 10-31, Edificio Santilana y del Carrión, Local 1 – PBX: 3330393 - Pereira



Para concluir esta puesta de argumentos técnicos y legales, sobre la importancia de que el municipio de Pereira, proyecte un concepto favorable sobre el **MACROPROYECTO DE VIVIENDA MARCELIANO OSSA**, en aras de garantizar entre muchas variables, el desarrollo de vivienda de interés prioritario, la construcción de obras de interés municipal a través de cargas generales, y garantizar la gestión del suelo eficiente para la ciudad y conformar su política de vivienda.

Quedando atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente

**Luis Fernando Ossa Arbeláez.**  
Representante Legal.  
Promotora Urbana de Pereira S.A.S

Promotora Urbana S.A.S. (Sociedad parte del grupo de empresas Gerenciar S.A.S.)  
Calle 21 No. 10-31, Edificio Santillana y del Camión, Local 1 – PBX: 3330393 - Pereira





<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	16 de junio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	28110
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	Luis Fernando Ossa Arbeláez		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1 CARPETA Y 3 LIBROS
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion	<b>Copia a:</b>	-

